



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA · DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 30 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 006775 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP HABITAT de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se acredita que doña Angela Andrea Godoy Pizarro, Cédula de Identidad N° [REDACTED], registra 223 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a **18 AÑOS y 7 MESES**;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 223 MESES, equivalentes a 18 AÑOS y 7 MESES que le conceden en la práctica el derecho de gozar de **20 DÍAS HÁBILES** a la funcionaria doña **ANGELA ANDREA GODOY PIZARRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Profesionales, Grado 8° E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



SECRETARIO
MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA-ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls